



REAL ACADEMIA SEVILLANA
DE
CIENCIAS

CONVOCATORIA DE PREMIO
PARA INVESTIGADORES JÓVENES

2019

CONVOCATORIA DE PREMIO PARA INVESTIGADORES JÓVENES

En desarrollo de lo establecido por los artículos primero y cuarto de sus Estatutos en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Real Academia Sevillana de Ciencias, entre los que figura “promover estudios, investigaciones, reuniones científicas, conferencias, cursillos, publicaciones, etc.”, y, en general, cuantas actividades puedan redundar en el “estudio, progreso y propagación de las ciencias”, esta Academia ha acordado la creación de un premio destinado a recompensar los méritos científicos de investigadores jóvenes destacados y a estimular su vocación y dedicación a la ciencia.

Este premio se convoca para el presente año 2019 y se otorgará por concurso que se regirá por las siguientes bases:

- Primera: Se crea para el presente año 2019, un premio destinado a recompensar los méritos científicos acreditados por investigadores jóvenes, conforme se especifica más adelante. Este premio se denominará “Premio Real Academia Sevillana de Ciencias”.
- Segunda: Podrán aspirar a este premio los investigadores de nacionalidad española nacidos con posterioridad al 31 de diciembre de 1984, que se encuentren en posesión de méritos científicos suficientes, acreditados por las publicaciones científicas.
- Tercera: Este premio está destinado a científicos titulados por las Universidades de Sevilla, así como los que hayan realizado una parte relevante de su labor científica en un centro de investigación de la provincia de Sevilla. Igualmente a aquellos que hayan llevado a cabo sus estudios e investigaciones de especial interés para Sevilla y su provincia.
- Cuarta: Los aspirantes deberán haber realizado sus estudios e investigaciones en el ámbito de alguna de las ciencias que cultiva esta Academia: Química, Física, Biología, Matemáticas, Ciencias de la Tierra o Tecnología, ya sea en el aspecto fundamental o en el aplicado y técnico.
- Quinta: La cuantía del premio será de 6.000 euros. Se otorgará al galardonado, además, un diploma acreditativo del premio, extendido por la Academia.
- Sexta: El plazo de recepción de solicitudes y documentaciones acreditativas terminará a las 13 horas del día 14 de noviembre de

2019. Los aspirantes al premio que se anuncia deberán presentar o remitir la siguiente documentación en ejemplar único:

- a) Instancia al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias en la que consten las direcciones personal y laboral, así como las comunicaciones telefónicas y electrónicas del aspirante.
- b) Fotocopia por ambas caras del Documento Nacional de Identidad, o de datos similares de otro documento de identificación, como el pasaporte.
- c) Currículo detallado en el que figuren sus datos personales, sus historiales científico y académico, una relación pormenorizada de todas sus publicaciones científicas y una descripción de sus méritos.
- d) Currículo abreviado, con una extensión máxima de una página A4, a doce puntos y doble espacio. Deberá entregarse en formato digital.
- e) Un escrito, con una extensión máxima de una página tamaño A4, a doce puntos y doble espacio, en el que se describan los aspectos más relevantes de la contribución científica del aspirante y su papel en las colaboraciones presentadas.
- f) Una copia (que puede ser fotocopiada) de sus tres artículos publicados en revistas científicas que considere más relevantes.

La documentación se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias, y se entregará en la secretaría de la Real Academia Sevillana de Ciencias (Sede de la Real Academia Sevillana de Ciencias, Avda. de Reina Mercedes, 4C, planta baja, 41012, Sevilla), en horario de 9:15 a 13:45 horas de lunes a jueves. En caso de envío por correos consúltese la página web de la Academia: www.rasc.es

- Séptima: El concurso será resuelto por un jurado compuesto por un presidente y seis vocales, designados todos ellos por la Academia. La resolución será aprobada por esta en Junta General. El fallo será inapelable y se hará público antes del 31 de Diciembre de 2019.
- Octava: El candidato se compromete a mantener, si es requerido para ello, una entrevista con el jurado, en la cual deberá presentar los documentos que se le soliciten.

- Novena: El candidato que resulte premiado deberá entregar en la Secretaría de la Academia, con destino a los archivos de la misma, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en la que se reciba la notificación del premio, un ejemplar impreso de cada una de sus publicaciones científicas. Los aspirantes no premiados podrán retirar sus documentaciones antes del 31 de Enero de 2020.
- Décima: El aspirante premiado se compromete a dar, en una fecha fijada por la Academia, una conferencia sobre alguno de los aspectos más destacados de su actividad científica. El texto de esta conferencia será publicado en el volumen correspondiente de las “Memorias de la Real Academia Sevillana de Ciencias”.
- Undécima: La entrega del premio otorgado se realizará en acto público, que se convocará oportunamente por la Academia.

Sevilla, octubre de 2019

El Presidente

José Luis de Justo Alpañés

Colabora:



REAL MAESTRANZA
DE CABALLERÍA DE SEVILLA